

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38455 PONTEVEDRA

Edicto.

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 000451/2011 referente al deudor Lado Norte, S.L., con C.I.F. número A- 36.784.825, por auto de fecha 6 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.-Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 6 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130054569-1